



FAI 1

CM0103

099/2019



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS DEL MERCADO
MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

ANTIGUO CUSCATLÁN, NOVIEMBRE 2019



INDICE

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
II. ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	4
III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	4
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	5
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	5
VI. CONCLUSIÓN.....	5
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	5

REF.UAI OT 03-2019



Antiguo Cuscatlán, 26 de noviembre de 2019.

Señores
Concejo Municipal
Presentes

Honorable Concejo:

Les informo que de conformidad a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2019 y remitido a la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado **Examen Especial a los Ingresos del Mercado Municipal, Correspondiente al Ejercicio 2018**. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, obteniendo los resultados siguientes:

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del cumplimiento del control interno relacionado con los ingresos percibidos de los cánones de arrendamiento de los puestos en el Mercado Municipal, correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y demás normativa aplicable.

Objetivos Específicos

- A. Examinar que los ingresos diarios percibidos, fueron registrados en los reportes de control correspondiente y remesado oportunamente.
- B. Verificar que los ingresos percibidos según reportes del colector, son los mismos que se reflejan en los recibos de ingresos.



- C. Examinar el cumplimiento de leyes, normas técnicas de control interno específicas, manuales, reglamentos y otras disposiciones aplicables al área examinada.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos Examen Especial a los Ingresos del Mercado Municipal, Correspondiente al Ejercicio 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoria, fueron los siguientes:

- A. Efectuamos comparativos entre el cobro diario según tarjetas de control y los reportes de ingresos elaborados por el colector, con el propósito de establecer diferencias.
- B. Cotejamos las fechas de los ingresos percibidos y las fechas en la cual estos fueron depositados en el Distrito Merliot.
- C. Examinamos que las tarjetas de control de cobros y los reportes del colector estén libres de alteraciones, borrones, tachaduras, enmendaduras y otros.
- D. Constatamos la confiabilidad de los controles, registros y demás procedimientos utilizados en el sistema de recaudación del Mercado Municipal referente a la percepción de ingresos.
- E. Verificamos el adecuado cumplimiento de la normativa legal y técnica que regula la percepción de ingresos de los cánones de arrendamiento de los puestos en el mercado municipal.



IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Excepto por los asuntos descritos en carta a la gerencia.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

En atención a lo establecido en el artículo 118 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, la Unidad de Auditoría Interna constato, que no existieron recomendaciones contenidas en informes de auditoría anteriores relacionados con los ingresos percibidos de los cánones de arrendamiento de los puestos en el Mercado Municipal; por lo cual no se presenta resultado del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior.

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye: que existe cumplimiento de la normativa técnica y legal referente a los ingresos percibidos de los cánones de arrendamiento de los puestos en el Mercado Municipal, correspondiente al ejercicio 2018. Excepto por los asuntos descritos en carta a la gerencia.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a los Ingresos del Mercado Municipal, Correspondiente al Ejercicio 2018, ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.



Antigua Cuscatlán, 26 de noviembre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Luis Miguel De León
Auditor Interno